

(11/11/11)

José Arnol Pineda Pineda
Regidor Sexto

[Signature]

Nidia Castellanos Rápalo
Secretaria Municipal



ACTA N° 08-2020

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaca, departamento de Santa Bárbara, el día Jueves dieciseis de Abril del año dos mil veinte, en el lugar que ocupa el Palacio Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz, y con la asistencia de los Regidores por su orden: Denis Orlando Adriano Hernández, Regidor Primero, Jorge Noé Andino Pineda, Regidor Segundo, José Pineda Trochez, Regidor Tercero, Dunia Aracely Erazo Enamorado, Regidora Cuarta, Karla Yasenia Muñoz Vasquez, Regidora Quinta, José Arnol Pineda Pineda, Regidor Sexto, ante la Secretaria Municipal Nidia Castellanos Rápalo que da fe se desarrollo la siguiente agenda: 1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Apertura de la Sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6.- Evaluación de Estado de Emergencia COVID-19. 7.- Estructuración del Comité de Emergencia Municipal (CODEM). 8.- Informes. 9.- Acuerdos. 10.- Cierre de la Sesión. 1.- El Comisionado Municipal Juan de la Cruz Hernández, dirigió la invocación a Dios. 2.- El Señor Alcalde Municipal comprobó el Quorum. 3.- El Señor Alcalde Municipal dio por habierta la sesión siendo las nueve horas con veinticinco minutos de la mañana. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda, misma que fue discutida y aprobada sin ninguna



Modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior, misma que fue discutida y aprobada sin ninguna enmienda.

6.- Evaluación del Estado de Emergencia COVID-19. Con respecto al Estado de Emergencia del COVID-19, el señor Alcalde Municipal manifestó que se continúa trabajando en la prevención y no propagación del mismo, informando que el día jueves de cada semana, el Municipio de Caguaca desde las 6:00 a.m. se inicia a cubrir el Reten ubicado en Pito Solo y se entrega a otro Municipio el día viernes a las 6:00 a.m., para cubrir dicho reten se hace con el apoyo de los Técnicos Municipales y personas del Municipio quienes de manera voluntaria están colaborando, la Municipalidad les está brindando apoyo con transporte, para su movilización, la alimentación que incluye desayuno, almuerzo y cena, misma que se deberá realizar el pago al proveedor, para los retenes ubicados en las diferentes entradas y salidas del Municipio se han realizado algunas compras como ser: Lazos, cadenas, candados, combustible, material selecto (arena de río), y a través de la Región de Salud se han dotado a los retenes de mascarillas, guantes, gel, desinfectante y jabón líquido.

Se está abasteciendo de agua a las familias del Barrio El Tigre, el Portillo Caguaca, esto a raíz que en dicho barrio no cuentan con el servicio del vital líquido, ya que en la temporada de Verano siempre se presenta el problema de escases de agua. En la primer semana que se instalaron los Retenes a las personas que cubrían los mismos se les proporcionó la alimentación, dichos alimentos eran preparados por las empleadas municipales, con alimentos existentes en el Comedor del Adulto Mayor y otros alimentos de los cuales se realizó



la compra, además se les brindo apoyo con agua y refrescos. - Se brindo apoyo con un total de un mil cuatrocientos sesenta y nueve (1,469) raciones de alimento y kit de aseo a todas las familias del Municipio, cabe mencionar que algunas familias no quisieron recibir dicho apoyo, a raíz que no quisieron brindar información que sirve de soporte para el mismo, estos alimentos fueron comprados con fondos municipales, de igual manera se han realizado compra de desinfectante, para los vehículos y gel para las personas que están cubriendo en los retenes. - El veintiocho de Marzo 2020, se realizó la contratación de cuatro Policías Municipales, para que cubrieron los retenes de la entrada del Casco Urbano en horas de la noche, ya que ingresaban muchas personas y no se tenía registro de ellos, aun no realizan la asignación de más elementos de la Policía Preventiva, ni la Motocicleta, tal como lo prometió el representante del Subcomisionado Departamental de la Policía Preventiva. 2. - El treinta y uno de Marzo 2020, se recibió la transferencia de Honduras Solidaria por un valor de: Cuatrocientos trece mil quinientas lempiras (Lps 413,500.00), para la compra de ochocientos veintisiete (827) familias de escasos recursos económicos del Municipio, cada ración alimentaria y kit de aseo esta valorada en quinientos lempiras (500.00 Lps), y las cuales deben contener los siguientes productos: 1. - Frijoles. 2. - Azúcar. 3. - Arroz. 4. - Manteca. 5. - Pasta de tomate. 6. - Maseca. 7. - Harina de trigo. 8. - Sal. 9. - Café. 10. - Jabón Rolo. 11. - Sopa Magui. 12. - Jabón limpior. 13. - Cubitos. 14. - Espaguetis. 15. - Sardinas. 16. Bolsa grande. 17. Bolsa mediana. - El Señor Alcalde Municipal propone ante la Corporación Municipal, la compra de alimentos



Kit de aseo, con fondos municipales, esto con el objetivo de complementar y realizar la entrega a todas las familias del Municipio, de igual manera incorporar las familias que no recibieron la primer ración alimentaria y a las familias que no se encontraban en sus viviendas al momento de la entrega, tomando en consideración que nuestro país y por ende nuestro municipio atraviesa gran crisis económica, y todas las familias requieren alimentación, cabe mencionar que en la entrega de dichas raciones alimentarias participara personal de la Gobernación Departamental, elementos de las Fuerzas Armadas de Honduras, Tecnicos Municipales, miembros del CODEM, Comisionado Municipal, Comisión Ciudadana de Transparencia y personas Voluntarias de nuestro municipio. - La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la propuesta realizada por el Señor Alcalde Municipal y aprueban realizar una modificación presupuestaria, para realizar la compra de alimentos y kit de aseo y poder continuar con la prevención y no propagación del COVID-19 en nuestro municipio. - El Regidor Primero Denis Orlando Adriano, manifiesta que sería un horror suspender los Policías Municipales que estan asignados en los retenes, ya que actualmente la Pandemia del COVID-19, incrementa mayores casos cada día, propone que los mismos esten vigentes el periodo de tiempo que dure dicha pandemia, ademas agrega que se deben organizar cada barrio del Municipio, para un mejor control, que se continúe con los Policías Municipales en los retenes del Casco urbano tanto de día como de noche, tambien propone que se realice la compra de camas y lo necesario para equipar un centro de aislamiento para los perso-



nas sospechosas o personas que den positivo al covid-19. El Señor Alcalde Municipal agrega que de ser necesario se pueda realizar la compra de alimentos y que los mismos puedan ser preparados en el Comedor del Adulto Mayor por las mujeres que son empleadas Municipales. Además agrega que se debiera contratar nuevos Policías Municipales a raíz que los actuales se les finaliza el contrato el veinte de Abril 2020, es vigente por un lapso de tiempo de un mes equivalente a treinta días calendario, esto para evitar que los mismos adquieran derechos laborales; y propone que se realice la compra de una bomba de motor y todos los accesorios necesarios para la fumigación de los vehículos que ingresan al Casco urbano de igual manera realizar la desinfectación de las calles del mismo, y utilizar la bomba manual para la desinfectación de las personas. - La Regidora Cuarta Dunia Aracely Erazo propone que se realice perifoneo en todo el Municipio para concientizar a la población, cabe mencionar que algunas iglesias aun estan realizando cultos u otro tipo de reuniones, que la población sea conciente de las graves consecuencias de la Pandemia covid-19. - La Regidora Quinta Karla Yaseria Muñoz, agregan que las personas que se contraten para los retenes, se les pueda dar instrucciones sobre su trabajo a realizar y ellos a la vez puedan instruir las personas que ingresan a las comunidades y sobre los requisitos que deben cumplir. El Regidor Sexto José Arnol Pineda, expone que las Policías Municipales y demás personas que cubren los retenes no acatan las disposiciones tomadas por la Corporación Municipal, que se les instruya sobre sus funciones durante estén en los retenes. - El Apoderado Legal Juan Angel Lanza, manifiesta que



de cumplimiento a lo establecido por SINAGER, Nacional y que la población pueda circular de acuerdo a la finalización del número de identidad.

7.- Estructuración del Comité de Emergencia Municipal (CODEM). El señor Alcalde Municipal expone que se procedera a la Estructuración del Comité de Emergencia Municipal (CODEM), para lo cual presenta las personas que fueron invitadas para la conformación del mismo, entre los cuales estan: Walter Mejia, Líder Comunitario de El Portillo Ceguaca, Santos Trochez, representante de la Sociedad de Padres de familia de la Aldea La Libertad, Melvin Mauricio Pineda, representante del Patronato de la Aldea San Juan, Cesar Augusto Arriaga, representante de la Plataforma Municipal de Educación, Anibal Figueroa, representante de la Iglesia Bautista del casco urbano, José Nery Trochez, representante de la Iglesia Evangelica de la Aldea La Cuchilla, Elmer Enamorado, representante del Fútbol de la Aldea Santa Ana, y José Braulio Muñoz, representante de la iglesia Católica de la Aldea El Edén, una vez presentados los invitados, el señor Alcalde Municipal pide que se realicen las propuestas para el nombramiento de cada uno de los cargos, entre los que se debe nombrar: Coordinador, Sub Coordinador, Secretario, Tesorero, Fiscal, vocal 1 y Vocal 2. - El Regidor Primero Denis Orlando Adriano, expone que previo a la estructuración del CODEM, se les de a conocer las funciones para luego proceder a realizar las propuestas correspondientes: - El Señor Alcalde Municipal manifiesta que una vez que se estructure el CODEM, se reunira con ellos para darles a conocer sus funciones, a cada uno de los miembros que lo conformen.

2. El Señor Alcalde Municipal pidió a las personas que estan presentes en dicha reunión que se procediera a rea-



lizar las propuestas correspondientes; una vez finalizado este procedimiento el Comité de Emergencia Municipal (CODEM), queda estructurado de la siguiente manera: 1.- Coordinador: Melvin Mauricio Pineda Enamorado, con Tarjeta de Identidad Número: 1601-1986-00626. 2.- Sub-Coordinador: Anibal Figueroa, con Tarjeta de Identidad Número: 0703-1980-04950. 3.- Secretario: Elmer Enamorado Enamorado, con Tarjeta de Identidad Número: 1605-1985-00063. 4.- Tesorero: José Braulio Muñoz, con Tarjeta de Identidad Número: 1605-1972-00022. 5.- Fiscal: José Nery Trochez Pineda, con Tarjeta de Identidad Número: 1605-1981-00012. 6.- Vocal 1: Cesar Augusto Arriaga Trochez, con Tarjeta de Identidad Número: 1605-1971-00009. 7.- Vocal 2: Santos Trochez, con Tarjeta de Identidad Número: 1605-1977-00034, los cuales quedan en posesión de sus cargos. - El Señor Alcalde Municipal expone que será el Comité de Emergencia Municipal (CODEM), quien estará a cargo de realizar el proceso de cotizaciones, compra, empacado y entrega de alimentos y kit de aseo, a los miembros del CODEM se les proporcionará la alimentación, mascarillas y guantes durante se realice dicha actividad. El Apoderado Legal Juan Angel Lanza, manifiesta que ya se cuenta con un comité de Emergencia Municipal (CODEM), que sean ellos quienes realicen una visita al Jefe de la Policía Nacional Preventiva y al Jefe de Fusina para que soliciten la asignación de elementos Policiales a nuestro municipio. 8. INFORMES: 8.1 El Señor Alcalde Municipal informa lo siguiente: a) Se contrato una persona para que esté a cargo del mantenimiento del vivero municipal, al cual se le realizara el pago correspondiente. b) Se trabaja de manera conjunta con los Técnicos Municipales en la prevención y no propa-



agación del COVID-19, unos técnicos municipales, están ubicados en los diferentes retenes y otros están trabajando en oficina en la liquidación de la entrega de alimentos, en elaboración de rendición de cuentas I Trimestre 2020, para enviarlo cuando lo soliciten el ente correspondiente, en este caso Cristian Josue Rodriguez, ya se le finalizo la incapacidad y ya se incorporo a brindar apoyo en los retenes, y Yaneth Mabel Reyes está incapacitada, a raíz que la fecha diez de Abril 2020, le realizaron cirugía a causa de apendicitis aguda, la incapacidad indicada es de treinta días a partir del diez de Abril 2020 al nueve de Mayo 2020. El Señor Alcalde Municipal informa que a raíz que en nuestro municipio no presenta casos de COVID-19, se pueda reiniciar el trabajo en la construcción del Parque en la Comunidad de la Libertad, ya que las personas que laboran en dicho proyecto son de la Comunidad, de igual manera manifiesta que se pueden iniciar los trabajos, dando la orden de inicio en la planta de tratamiento de las aguas negras del Casco Urbano, del cual sera la empresa SERCOMAS, la encargada de la contratación de dicho personal. -El Regidor Primero Denis Orlando Adriano, manifiesta que no es conveniente trabajar en dichos proyectos, como Corporación Municipal deben garantizar que los mismos cumplan con las medidas de Bioseguridad, razón por la cual esta en desacuerdo con dicha propuesta realizada por el Señor Alcalde Municipal. 8.2 La Tesorera Municipal presenta ante la Corporación Municipal el Informe Económico de Ingresos, Egresos y Estabilización correspondiente al mes de Marzo del año Dos mil veinte, el cual se detalla a continuación; al Informe Económico



de Ingresos correspondiente al mes de Mayo del año 2020, por un valor de: Ochocientos cuarenta y tres mil seiscientos veintiun lempiras con cincuenta y siete centavos (Lps 843,621.57), detallados a continuación:

Cuenta	Descripción	Valor
11111001	Impuestos sobre bienes inmuebles urbanos.	7,555.14
11111002	Impuestos sobre bienes rurales	953.88
11111101	Impuesto personal	571.92
1111131303	Pulperías tercera categoría	300.00
11111330	Billares	312.23
11111331	Venta de cerveza	500.00
1111142805	Talleres de Carpintería	252.00
1111160501	Corte de arbol cedro	1,000.00
1111160504	Corte de arbol de pino muerto	400.00
1111180101	Agua potable uso domestico	3,948.00
1111180102	Agua potable uso en potreros	3,100.00
1111190101	Matrimonio en Salon municipal	300.00
1111190302	Constancia Catastral	350.00
1111190403	Autorización de carta de venta de ganado.	1,290.00
1111190404	Autorización de planos realizados por el dpto de catastro.	1,000.00
11111905	Licencias para bailes y serenatas.	500.00
11111906	Loterías de carton, rifas, y juegos permitidos.	100.00
11111921	Permisos para operación de negocios.	1,100.00
1111193101	Guia para transportar ganado fuera del mpio por cabeza.	50.00
11212002	Multa presentación de declaraciones juradas tardías.	56.25
1121220101	Recuperación bienes inmuebles urbanos.	4,492.62
1121220102	Recuperación bienes inmuebles rurales.	1,762.07
11212202	Recuperación impuesto personal.	757.99
11212301	Recuperación Agua	1,380.00



Cuenta	Descripción	Valor
11212599	Renta de otros activos (Alquiler de kiosco rastro).	750.00
Totales		32,782.09
	Banco de Occidente 21-218-017386-0 Ahorro N/c Volumen de venta Continental Towers	262.27
	Banco de occidente 21-218-017386-0 Ahorro N/c Transferencia TGR del mes de Marzo.	338,416.85
	Banco de occidente 21-218-017386-0 Ahorro N/c Transferencia Honduras Solidaria.	413,500.00
	Banco de Occidente 21-218-017386-0 Ahorro N/c interes del mes de Marzo	36,212.67
	Banco de occidente 21-248-004092-0 Dominio Pleno N/c interes del mes de Marzo.	174.48
	Banco de occidente 21-248-004092-0 Dominio Pleno N/c Pago de Dominio Pleno por Angel David Pineda Muñoz.	22,273.21
Totales		843,621.57

b) Informe económico de Egresos correspondiente al mes de Marzo del año 2020, por un valor de: Un millón doscientos noventa y nueve mil noventa y dos lempiras con diez centavos (Lps 1,299,092.10), los cuales se detallan a continuación:

Programa	Objeto de Gasto	Descripción (Actividad)	Valor
01		ACTIVIDADES CENTRALES	
		001 Corporación Municipal	
	11800	Diretas	18,000.00
	26220	Viaticos al exterior	64,175.00
		002 Secretaria Municipal	
	11100	Sueldos Basicos	24,000.00
		003 Auditor Municipal	
	11100	Sueldos Basicos	30,000.00
03		ADMINISTRACION FINANCIERA	
		01 Tesoreria Municipal	
	11100	Sueldos Basicos	20,000.00
	12200	Jornales	11,428.00
	22220	Alquiler de equipos de transporte, tracción y elevación	2,875.00
	25600	Publicidad y propaganda.	5,000.00



Programa	Objeto de Gasto	Descripción (Actividad)	Valor
	24900	Otros servicios técnicos profesionales.	30,000.00
	25500	Comisiones y gastos bancarios	130.00
	35620	Diesel	4,815.00
	31110	Productos alimenticios y bebidas.	699.00
	39100	Elementos de limpieza y aseo personal.	2,705.00
	002	Contabilidad	
	11100	Sueldos básicos	19,807.77
	003	Administración Tributaria	
	11100	Sueldos básicos	18,943.98
04		UNIDAD DE APOYO MUNICIPAL	
		001 Departamento de Catastro Municipal	
	11100	Sueldos básicos	56,602.31
		002 Oficina Municipal de la Mujer.	
	11100	Sueldos básicos	18,944.88
		003 Unidad Técnica Municipal	
	11100	Sueldos básicos	33,000.00
		004 Dirección Municipal de Justicia.	
	11100	Sueldos básicos	9,472.44
		005 Unidad Municipal Ambiental (UMA).	
	11100	Sueldos básicos	18,938.60
		006 Jefe de PROMUSAN	
		Sueldos básicos	18,924.25
		07 Oficial de Información Pública.	
	11100	Sueldos básicos	18,944.88
		08 Servicios Públicos	
	11100	Sueldos básicos	28,342.87
		09 Aseadora del Palacio Municipal	
	11100	Sueldos básicos	14,000.00
		010 Encargado de la Bodega Municipal.	
	11100	Sueldos básicos.	18,845.31
12		EDUCACION	



Programa	Objeto de Gasto	Descripción (Actividad)	Valor
		001 Reconstrucción del salón de la Escuela Felix Paz, de Santa Ana Caguaca, Santa Bárbara.	
	47110	Construcciones y mejoras de bienes en dominio privado.	3000.00
13	SALUD		
		003 Apoyo a instituciones sin fines de lucro.	
	55110	Transferencias de capital a instituciones de la Administración central.	14,728.75
		001 Recolección y transporte de desechos sólidos (tren de aseo) en la comunidad de San Juan, El Portillo y el Casco Urbano del municipio de Caguaca.	
	22220	Alquiler de equipos de transporte, tracción y elevación.	20,000.00
		002 Mantenimiento y mejoramiento del sistema de agua potable en el casco urbano.	
	23400	Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias.	36,571.44
		003 Comedor del Adulto Mayor "El Buen Pastor" del Municipio de Caguaca.	
	12200	Jornales.	26,285.72
	21300	Gas	5,500.00
	31110	Productos alimenticios y bebidas.	84,517.00
	39100	Elementos de limpieza y aseo personal.	991.00
		004 Construcción, Equipamiento y acondicionamiento de Clínica Municipal en la comunidad de Santa Ana Caguaca, Santa Bárbara.	
	47110	Construcciones y mejoras de bienes en dominio privado.	14,000.00
		005 Estado de Emergencia Prevención y Combate del COVID-19.	

Programa	Objeto de Gasto	Descripción (Actividad)	Valor
	54200	Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro.	449,421.00
15		ATENCIÓN A LA MUJER	
	54200	001 Apoyo a mujeres del municipio Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro.	15,271.00
17		SEGURIDAD	
	47210	001 Construcción de Parque en la Comunidad de La Libertad Ceguaca. Construcciones y mejoras de bienes en dominio público.	62,370.90
	47210	002 Construcción de Parque en la Comunidad de Santa Ana Ceguaca. Construcciones y mejoras de bienes en dominio público.	5,000.00
	47110	003 Construcción I Etapa Parque en la Comunidad de El Edén, Ceguaca, Santa Bárbara. Construcciones y mejoras de bienes en dominio privado.	5,000.00
	47210	006 Construcción de Parque en la Comunidad de El Portillo Ceguaca, Santa Bárbara. Construcciones y mejoras de bienes en dominio público.	3,000.00
17		PARTICIPACION CIUDADANA	
	54200	Apoyo a instituciones sin fines de lucro. Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro.	26,400.00
18		CULTURA	
	54200	001 Apoyo para actividades culturales en el municipio. Transferencia a asociaciones civiles sin fines de lucro.	14,441.00
20		PRESERVACION DEL PATRIMONIO	
	23400	001 Mantenimiento del Parque Central del Municipio de Ceguaca. Mantenimiento y reparación de	10,000.00



Programa	Objeto de Gasto	Descripción (Actividad)	Valor
23	INFRAESTRUCTURA	Obras civiles e instalaciones varias.	
		003 Construcción de Alcantarillado Sanitario de los barrios El Torreon, La Huerta, La Loma, Arriba y El Centro.	
		47210 Construcción y mejoras de bienes en dominio público.	5,000.00
		002 Construcción del Comedor del Adulto Mayor del Casco Urbano de Caguaca.	
	47210	Construcciones y mejoras de bienes en dominio público.	6,000.00
	47210	004 Construcción planta de tratamiento de Aguas negras para los barrios El Torreon, La Huerta, La Loma, Arriba y El Centro.	
	47210	Construcciones y mejoras de bienes en dominio público.	3,000.00
Total Egresos.			1,299,092.10

c) Estabilización correspondiente al mes de Marzo del año 2020, detallada a continuación: Libros

Descripción	Valor
Saldo Inicial	9,077,070.80
Ingresos del mes	843,621.57
Balance	9,920,692.37
Egresos del mes	1,299,092.10
Saldo al primero del mes de Abril	8,620,465.27

Bancos

Nº	Tipo de cuenta	Banco	Número de cuenta	Valor
1	Ahorro	Banco de Occidente	21-218-017386-0	8,476,161.60
2	Dominio Pleno	Banco de Occidente	21-248-004092-0	89,272.20
3	CUT	Banco de Occidente	11248000014-0	646,905.05
Total en bancos				9,212,338.85
Mas depositos en transito				34,059.25
(-) Error en bancos por deposito de mas en la fecha 09/01/2020.				80.11
Total				9,246,317.99



Nº	Tipo de Cuenta	Bancos	Numero de Cuenta	Valor
				Menos cheques en circulación
				Balance.
				625,852.72
				8620,465.27

8.3 La Tesorera Municipal presenta ante la Corporación Municipal el Informe Económico de Ingresos, Egresos y Estabilización correspondiente al Primer Trimestre del año dos mil veinte, el cual se detalla a continuación: al Informe Económico de Ingresos correspondiente al Primer Trimestre dos mil veinte, por un valor de: Tres millones seiscientos cuarenta y un mil trescientos veintinueve lempiras con veinticinco centavos (Lps 3,641,329.25), detallados a continuación:

Cuenta	Descripción	Valor
11111001	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos.	110,250.40
11111002	Impuesto sobre bienes rurales	10,086.17
11111101	Impuesto personal	15,134.42
1111120102	Granjas avícolas, pequeña escala.	766.88
11111305	Abarroteria	259.20
1111131201	Ferreterías	7,231.56
1111131303	Pulperías tercera categoría	10,906.29
11111323	Venta de productos agropecuarios.	5,934.85
11111330	Billares	2,497.84
11111331	Venta de Cerveza	10,000.00
1111140402	Televisión por cable comunal	972.00
1111142302	Molinos de moler maíz.	540.00
11111426	Hoteles, moteles, hospedajes, pensiones y similares.	81.00
1111142805	Talleres de Carpintería	252.00
11111437	Distribuidores	39,768.95
11111438	Servicios de internet y cafenet	622.08
1111160501	Corte de arbol cedro	2,700.00
1111160503	Corte de arbol de pino	350.00
1111160504	Corte de arbol de pino muerto	2,400.00
1111160506	Corte por extracción de postes para uso comercial	100.00
1111180101	Agua potable uso domestico	55,359.00
1111180102	Agua potable uso en potreros.	16,690.00



Cuenta	Descripción	Valor
1111180201	Alcantarillado domiciliario	1,728.00
1111180502	Conexión de agua por primera vez.	9,000.00
1111190101	Matrimonio en salón municipal	300.00
11111903	Constancias y certificaciones	1,807.11
1111190302	Constancia Catastral	1,750.00
1111190307	Constancia municipal para tramitar permiso de mototaxi.	500.00
1111190403	Autorización de carta de venta de ganado.	10,110.00
1111190404	Autorización de planos realizados por el dpto de catastro.	2,200.00
11111905	Licencias para bailes y serenatas	500.00
11111906	Loterías de carton, rifas y juegos permitidos.	125.00
11111907	Matriculas y certificación de marcas de herrar.	600.00
11111918	Permisos de construcción, restauración y demolición.	2,691.64
11111921	Permisos para operación de negocios.	51,900.00
11111929	Licitaciones	4,000.00
1111193101	Guía para transportar ganado fuera del municipio por cabeza.	1,805.00
11111935	Inspección de terrenos, edificios y ganados.	600.00
11212002	Multa presentación de declaraciones juradas tardías.	468.00
11212004	Multa por operar un negocio sin permiso de operación.	500.00
1121220101	Recuperación bienes inmuebles urbanos.	21,321.04
1121220102	Recuperación bienes inmuebles rurales.	2,145.35
11212202	Recuperación impuesto personal	6,235.74
11212301	Recuperación agua	4,672.00
11212599	Renta de otros activos (Alquiler de kiosco rastro).	3,000.00
2222200301	Lotes de Cementerio 2.1X 1 mts.	600.00



Cuenta	Descripción	Valor
Totales		421,461.52
Banco de Occidente 21-218-017386-0 Ahorro	N/C interes del Trimestre.	107,068.03
Banco de Occidente 21-218-017386-0 Ahorro	N/C pago de planilla, matricula vehicular correspondiente	14,913.73
Banco de Occidente 21-218-017386-0 Ahorro	N/C pago volumen de venta distribuidores ruterros.	65,937.71
Banco de Occidente 21-218-017386-0 Ahorro	N/C Transferencia ACH.	1,025.88
Banco de Occidente 21-218-017386-0 Ahorro	N/C Transferencia Honduras Solidaria.	413,500.00
Banco de Occidente 21-218-017386-0 Ahorro	N/C pagos T.G.R transferencias del trimestre.	2,594,441.85
Banco de Occidente 21-218-017386-0 Ahorro	N/C Continental Towers.	262.27
Banco de Occidente 21-248-004092-0 Dominio	Pleno N/C pago de dominio pleno por el Señor Angel David Pineda Muñoz.	22,273.21
Banco de Occidente 21-248-004092-0 Dominio	pleno N/C interes del trimestre.	445.05
Total		3,641,329.25

b) Informe Económico de Egresos correspondiente al Primer Trimestre del año dos mil veinte, por un valor de: Un millon novecientos cincuenta y cinco mil doscientos treinta y cuatro lempiras con treinta y dos centavos (Lps 1955,234.32) detallados a continuación:

Programa	Objeto de Gasto	Descripción (Actividad)	Valor
01		ACTIVIDADES CENTRALES	
		001 Corporación Municipal	
	11800	Dietas	90,000.00
	26220	Viaticos al exterior	64,175.00
		002 Secretaria Municipal	
	11100	Sueldos basicos	36,000.00
		003 Auditor Municipal	
	11100	Sueldos basicos	45,000.00
03		ADMINISTRACION FINANCIERA	



Programa	Objeto de Gasto	Descripción (Actividad)	Valor
		01 Tesorería Municipal	
	11100	Sueldos básicos	30,000.00
	11300	Retribución a personal directivo y de control.	6,000.00
	12200	Jornales	11,428.00
	22220	Alquiler de equipos de transporte tracción y elevación.	2,875.00
	25600	Publicidad y propaganda	5,000.00
	24900	Otros servicios técnicos profesionales	30,000.00
	25500	Comisiones y gastos bancarios registrados en febrero.	240.00
	35620	Diesel	14,245.00
	31110	Productos alimenticios y bebidas	699.00
	39100	Elemento de limpieza y aseo personal.	2,705.00
		002 Contabilidad	
	11100	Sueldos básicos	29,769.89
		003 Administración Tributaria	
	11100	Sueldos básicos	28,416.42
04		UNIDAD DE APOYO MUNICIPAL	
		001 Departamento de Catastro Municipal	
	11100	Sueldos básicos	84,457.78
		002 Oficina Municipal de la Mujer	
	11100	Sueldos básicos	28,417.32
		003 Unidad Técnica Municipal	
	11100	Sueldos básicos	33,000.00
		004 Dirección Municipal de Justicia	
	11100	Sueldos básicos	18,756.67
		005 Unidad Municipal Ambiental (UMA)	
	11100	Sueldos básicos	28,244.98
		006 Jefe de PROMUSAN	
		Sueldos básicos	28,387.46
		07 Oficial de información Pública	
	11100	Sueldos básicos	28,417.32
		08 Servicios Públicos	
	11100	Sueldos básicos	37,814.39
		09 Aseadora del Palacio Municipal	



Programa	Objeto de Gasto	Descripción (Actividad)	Valor
	11100	Sueldos basicos 010 Encargado de la Bodega Municipal	20,642.05
	11100	Sueldos basicos	28,262.40
11		ATENCION A LA NINEZ Y JUVENTUD 01 Apoyo a la ninez y juventud del Municipio	
	54200	Transferencias asociaciones sin fines de lucro.	195,761.94
12		EDUCACION	
		004 Proyecto Emergencia Prevención y Combate del Dengue.	
	54200	Transferencias asociaciones sin fines de lucro.	2,476.81
		001 Reconstrucción del salón de la Escuela Felix Paz de Santa Ana Cegeaca Santa Barbara.	
	47110	Construcciones y mejoras de bienes en dominio privado.	3,000.00
13		SALUD	
		003 Apoyo a instituciones sin fines de lucro	
	55110	Transferencias de capital a instituciones de la administración central.	14,728.75
		001 Recolección y transporte de desechos solidos (tren de aseo) en la Comunidad de San Juan, El Portillo y el Casco Urbano del municipio de Ceguaca.	
	22220	Alquiler de equipos de transporte tracción y elevación.	30,000.00
		003 Comedor del Adulto Mayor "El Buen Pastor" del Municipio de Ceguaca.	
	12200	Jornales	43,428.58
	21300	Gas	5,500.00
	37110	Productos alimenticios y bebidas.	99,859.00
	39100	Elementos de limpieza y aseo personal	991.00



Programa	Objeto de Gasto	Descripción (Actividad)	Valor
		004 Construcción, equipamiento y acondicionamiento de la Clínica municipal en la Comunidad de Santa Ana Ceguaca. 3B.	
	47110	Construcciones y mejoras de bienes en dominio privado.	26,000.00
		005 Limpieza del crematorio municipal de Ceguaca 5.B	
	23400	Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varios.	8,500.00
		005 Estado de Emergencia, prevención y combate del covid-19.	
	54200	Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro.	449,421.00
15	ATENCIÓN A LA MUJER		
		001 Apoyo a las mujeres del municipio.	
	54200	Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro.	15,271.00
16	SEGURIDAD		
		001 Construcción de Parque en la comunidad de la Libertad, Ceguaca.	
	47210	Construcciones y mejoras de bienes en dominio público.	138,460.90
		002 Construcción de Parque en la Comunidad de Santa Ana Ceguaca.	
	47210	Construcciones y mejoras de bienes en dominio público.	16,000.00
		003 Construcción I etapa parque en la comunidad de El Edén Ceguaca, Santa Bárbara.	
	47110	Construcciones y mejoras de bienes en dominio privado.	5,000.00
		006 Construcción de parque en la comunidad de El Portillo Ceguaca, Santa Bárbara.	
	47210	Construcciones y mejoras de	3,000.00



Programa	Objeto de Gasto	Descripción (Actividad)	Valor
		bienes en dominio público.	
17		PARTICIPACION CIUDADANA	
		Apoyo a instituciones sin fines de lucro.	
	54200	Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro.	28,400.00
18		CULTURA	
		001 Apoyo para actividades culturales en el municipio.	
	54200	Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro.	14,441.00
		002 Navidad Catracha 2019	
	54200 64-201	Transferencias asociaciones Sin fines de lucro.	4,383.50
20		PRESERVACION DEL PATRIMONIO	
		001 Mantenimiento del Parque central del Municipio de Tegucigalpa.	
	23400	Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones Varios.	15,000.00
23		INFRAESTRUCTURA	
		003 Construcción de alcantarillado Sanitario de los barrios El Torreón, La Huerta, La Loma, Arriba y el Centro.	
	47210	Construcción y mejoras de bienes en dominio público.	30,800.00
		002 Construcción del comedor del adulto mayor del casco urbano, de Tegucigalpa.	
	47210	Construcciones y mejoras de bienes en dominio público.	6,000.00
		004 Construcción de planta de tratamiento de aguas negras para los barrios El Torreón, La Huerta, La Loma, arriba y el Centro.	
	47210	Construcciones y mejoras de bienes en dominio públi-	3,000.00



Programa	Objeto de Gasto	Descripción (Actividad)	Valor
		co.	
Total Egresos			1,955,234.32

c) Estabilización correspondiente al Primer Trimestre año Dos mil veinte, detallada a continuación: Libros

Descripción	Valor
Saldo Inicial	6,913,318.01
Ingresos del mes	3,641,329.25
Balance	10,554,647.26
Egresos del mes	1,955,234.32
Impuestos ISR de Marzo emitidos en el mes de Abril.	15,052.33
Retenciones judiciales de los meses enero, febrero y marzo emitidos en el mes de Abril.	6,000.00
Saldo al primero del mes de Abril	8,620,465.27

Bancos

Nº	Tipo de cuenta	Banco	Número de Cuenta	Valor
1	Ahorro	Banco de Occidente	21-218-017386-0	8,476,161.60
2	Dominio Pleno	Banco de Occidente	21-248-004092-0	89,272.20
3	CUT	Banco de Occidente	11248000014-0	646,905.05
Total en Bancos				9,212,338.85
Mas depósitos en tránsito				34,059.25
(-) error en bancos por depósito de más en la fecha 09/01/2020.				80.11
Total				9,246,317.99
Menos cheques en circulación				625,852.72
Balance.				8,620,465.27

9.- ACUERDOS: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la ley les confiere ACUERDA:

a) Realizar la compra de camas y todo lo necesario para equipar un centro de aislamiento para personas sospechosas y positivas del COVID-19. b) Realizar la compra de una bomba de motor y todos los accesorios, para la desinfectación de vehículos y calles del casco urbano del Municipio de Caguaca. c) No realizar el cobro



consistente en mensualidad a los propietarios de negocios de venta de bebidas alcoholicas, esto durante los meses que dure el toque de queda a causa del covid-19, d) Aprobó las siguientes modificaciones presupuestarias: a) Ampliación Presupuestaria Expediente Número: 151

Presupuesto de Ingresos:

Nº	Rubro	Descripción	Ingresos Monto	Fuente
1	22.1.1.02.01.02	Ampliación de saldos por un valor de: cuatrocientos trece mil quinientos lempiras exactos (Lps 413,500.00), para la emergencia, prevención y combate del covid-19 (Honduras Solidarias)	413,500.00	14-011-02 Transferencia COVID-19.

Total presupuesto de Ingresos: Cuatrocientos trece mil quinientos lempiras exactos (Lps 413,500.00).

Presupuesto de Egresos:

Nº	Estructura del Gasto	Fuente	Descripción	Monto Gasto
1	13 00 000 005 000 54200 14-011-02 20 8	14-011-02 Transferencia COVID-19.	Estado de Emergencia, Prevención y combate del COVID-19.	413,500.00

Total presupuesto de Egresos: Cuatrocientos trece mil quinientos lempiras exactos (Lps 413,500.00).

b) Transferencia Presupuestaria Expediente Número: 152

Estructuras Programaticas del Gasto Debito:

Nº	Estructura del Gasto	Fuente	Descripción	Monto Debito
1	12 00 000 001 000 55110 11-001-01 20 7	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Apoyo a instituciones sin fines de lucro (Educación)	12,391.25
2	12 00 000 004 00054110 11-001-01 20 7	11-001-01 Transferencia Para Gobierno	Becas de Transporte a estudiantes que viajan a diferentes	100,000.00



No	Estructura del Gasto	Fuente	Descripción	Monto Debito.
		Local	Instituciones Educativas.	
3	13.00.000.001.000557110 11-001-01 20.6	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Abatización y Fumigación en todo el municipio	50,000.00
4	13.00.000.003.000557110 11-001-01 20.6	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local	Apoyo a instituciones sin fines de lucro (salud).	85,271.25

Total Estructura de Egreso Debito: Doscientos cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y dos lempiras con cincuenta centavos (lps 247,662.50).

Estructuras Programaticas del Gasto Credito:

No	Estructura del Gasto	Fuente	Descripción	Monto Credito
1	13.00.000.005.00054200 11-001-01 20.8	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.	Estado de Emergencia Prevención y Combate del COVID-19.	247,662.50

Total de Estructura de Egresos Credito: Doscientos cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y dos lempiras con cincuenta centavos (lps 247,662.50).

e) Aprobar el informe sobre la Rendición de Cuentas BL en sus catorce formas acumuladas al Primer Trimestre año Dos mil veinte presentado por el Contador Municipal, detallado a continuación:

Detalle	Valor
Saldo Inicial del Periodo	6,913,318.01
Entradas de Efectivo del Periodo	3,646,221.76
Presupuestario	3,604,942.10
Extrapresupuestario	41,279.66
Disponible Total	10,559,539.77
Pagos del Periodo	1,975,461.65
Presupuestario	1,955,234.32
Extrapresupuestario	20,227.33
Saldo al Final del Ejercicio	8,584,078.12

f) Aprobó los Estados Financieros Consolidados al treinta y uno de Marzo del año




dos mil veinte. g) Una vez conocido el Informe sobre la Caja General presentado por el Contador Municipal, la Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó que el saldo de Caja General al Primer Trimestre año dos mil veinte al treinta y uno de Marzo 2020, es por un monto de: Cero lempiras cero centavos (Lps 00.00). h) Una vez conocido el Informe sobre la Caja Chica, presentado por el Contador Municipal, la Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó que el saldo de Caja Chica al Primer Trimestre año dos mil veinte, al treinta y uno de Marzo 2020, es por un monto de Cero lempiras cero centavos (Lps 00.00). i) Aprobó el Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al Primer Trimestre año dos mil veinte. j) Aprobó el Rentístico correspondiente al mes de Marzo del año dos mil veinte, por un monto total de Ingresos: Ochocientos cuarenta y tres mil seiscientos veintiun lempiras con cincuenta y siete centavos (Lps 843,621.57). Egresos por un monto de: Un millón doscientos noventa y nueve mil noventa y dos lempiras con diez centavos (Lps 1,299,092.10). k) Aprobó el Error en Libras por un valor de cero lempiras cero centavos (Lps 00.00), y aprobo el Error en Bancos por un valor de ochenta lempiras con once centavos (Lps 80.11), depositados de más. l) Aprobó las Notas de Crédito por un valor de: treinta y seis mil trescientos ochenta y siete lempiras con quince centavos (Lps 36,387.15). Notas Débito por un valor de: Cero lempiras con cero centavos (Lps 00.00).


10.- Cierre de la Sesión: No habiendo más de que tratar se dio por cerrada la Sesión siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del mediodía.- Se



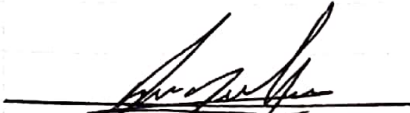
Firma para Constancia.


Luis Antonio Enamorado Muñoz

Alcalde Municipal



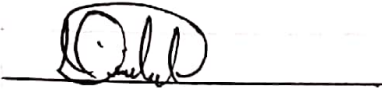
Denis Orlando Adriano Hernández
Regidor Primero



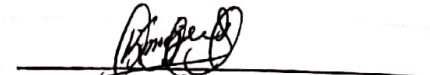
Jorge Noé Andino Pineda
Regidor Segundo



José Pineda Trochez
Regidor Tercero



Dunia Aracely Erazo Enamorado
Regidora Cuarta



Karla Yasenia Muñoz Vásquez
Regidora Quinta



José Arnol Pineda Pineda
Regidor Sexto




Nidia Castellanos Rápalo
Secretaria Municipal.